Senado de la Nación

CD-105/18



Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665, a la propiedad conocida históricamente como "Bella Vista, Pulpería de Bagolle, Casa de Comercio y Ramos Generales", emplazada a veintitrés kilómetros de la localidad de Río Colorado, provincia de Río Negro.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

